

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 25

SERIE: 1965-66

DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE 1965-66 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION GRUPO 300 F. P. Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto año economico 1965-66, se creó la partida 3015-Alumbrado Adicional Calles y Plazas F. P.

POR CUANTO: En la Partida 3016-F. P. Compra Trofeos y Adjudicación Premios bajo el mismo grupo 300 habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad la misma para la cual fue originada.

POR CUANTO: El Artículo 73 de la Ley Municipal Vigente faculta al Alcalde para autorizar transferencias de crédito de sobrantes dentro de la misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sec. 1ra: De La Partida:

3016-F. P. Compra Trofeos y Adjudicación Premios
.....\$41.00

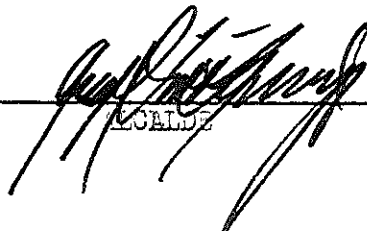
A La Partida:

3015-Alumbrado Adicional Calles y Plaza....\$41.00
Total.....\$41.00

Sec. 2nda: Esta Resolución por ser de caracter urgente empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondiente.

APROBADA POR EL ALCALDE:

8 de octubre de 1965.


ALCALDE